

DECRETO N°

1663

TEMUCO,

16 MAY 2018

VISTOS:

1. La Escritura Privada de fecha 04 de abril de 2018, mediante la cual se celebra Contrato de Arrendamiento entre la **Municipalidad de Temuco y CLUB DEPORTES TEMUCO S.A.D.P.**, respecto de un inmueble denominado "Estadio Municipal Germán Becker"

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Municipalidad de Temuco, RUT N° 69.190.700-7 y CLUB DEPORTES TEMUCO S.A.D.P., RUT 76.082.343-0, de fecha 04 de abril de 2018, mediante el cual se da en arrendamiento el inmueble denominado Estadio Municipal Germán Becker, para realización del evento deportivo, el día miércoles 06 de abril de 2018.

2. La renta de arrendamiento por el evento deportivo será la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), que deberá ser pagada cuando el Decreto apruebe el Contrato de Arriendo del Estadio Germán Becker.

3. El contrato referido pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME/RZC/hlc.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Rentas
- Dirección de Control
- Club Deportes Temuco S.A.D.P
- Depto. Adm. Recintos Deportivos.
- Of. PARTES



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

